Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 632

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTING", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 17 de febrero de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 404 de fecha 15 de febrero de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2011 para la *"Contratación de Servicios de Hosting"*;

Que, según Acta apertura de ofertas, de fecha 14 de febrero de 2.011, no se ha presentado oferta alguna;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 14 de febrero de 2.011, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Del análisis de las documentaciones citadas se constata que no se ha presentado oferta alguna para el referido proceso, por lo que se recomienda: 1.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 01/2011 "Contratación de Servicios de Hosting", de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", articulo 30 "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos a) que no se hubiera presentado oferta alguna. 2.- Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la referida contratación..."*;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 632

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTING", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa N° 01/2011 *"Contratación de Servicios de Hosting"*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Cristóbalo Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO